



Guatemala, 06 de abril de 2026
Oficio No. UDAI-DEMI-35-2026

Licenciada
Ana María Xuyá Cuxil
Encargada Temporal de la Unidad de Información Pública
Defensoría de la Mujer Indígena

Unidad de Información Pública
Defensoría de la Mujer Indígena
Presidencia de la República

FECHA: 06/04/2026

RECIBIO: amp HORA: 4:15

Estimada Licenciada Xuyá:

Chaak'ul chi numtajenaq xsahil aach'ool, li xch'ool li choxa ut li ruuchich'och' chi ke'ok xkawil eechool sa' leek'anjel ut chi ru leeyu'am. (Idioma maya Q'eqchi')

Reciba cordiales saludos; que el Corazón del Cielo y el Corazón de la Tierra le *regale* buenas energías en su trabajo y vida personal.

El motivo de la presente es para trasladar lo requerido mensualmente, por su unidad, mediante Oficio No. UIP-DEMI-Oficio No. 51-2026/amxc, de fecha 06 de abril de 2026, en el cual solicita el traslado de la información pública de oficio que de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública corresponde reportar a la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al mes de **MARZO DE 2026**, para lo cual informamos que la Unidad de Auditoría Interna no recibió ningún informe de auditorías gubernamentales externas, ni traslado ningún informe de auditoría interna.

Se traslada copia física y en formato editable Word del presente oficio, al correo institucional informacionpublica@demigob.gt, para que la misma sea publicada en la página oficial de DEMI dentro del plazo legal **bajo el artículo 10 Información Pública de Oficio, numeral 23 Informes de auditorías gubernamentales o privadas.**

Sin otro particular me suscribo de usted, muy agradecido y con todo respeto.

Atentamente,

Lic. Jorge Mario Alvarado Villaseca
Director Temporal de Auditoría Interna
Defensoría de la Mujer Indígena



cc. Archivo